



[Imprimir artículo](#) [Exportar a PDF](#)
[Volver](#)

Perú, país de defensores desprotegidos que esperan justicia



Según el relator, son los defensores del medio ambiente en contextos de “proyectos de desarrollo insostenibles” los que corren más riesgos de detenciones arbitrarias, vigilancia, violencia y desprestigio.

Por Andrés Espinoza

CooperAcción, 15 de febrero, 2020.- Del 21 de enero al 3 de febrero estuvo en nuestro país el señor **Michel Forst**, relator de las Naciones Unidas sobre el tema de defensores de derechos humanos.

La misión de Forst era conocer la situación en la que los defensores desarrollan su labor y con ese propósito visitó distintas zonas de nuestro país (Lima, Piura, Cusco y Madre de Dios), reuniéndose con líderes, activistas, dirigentes, etc., que dieron testimonio de lo difícil y riesgoso que es luchar por la defensa de los derechos humanos en nuestro país.

El resultado de esta visita se puede resumir en la siguiente declaración del relator:

“A pesar de los esfuerzos de la Ministra de Justicia y el Viceministro de Derechos Humanos, (...) un gran número de personas defensores de derechos humanos, y especialmente de los pueblos indígenas y las comunidades locales que defienden el medio ambiente y sus derechos humanos, no pueden actuar en un entorno seguro y propicio. (1)”

La conclusión a la que llega Forst toma en cuenta los diferentes testimonios de todos los defensores que acudieron a las audiencias convocadas por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y por otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil (2).

Dos casos que merecen ser resaltados, dada la coyuntura: los de Javier Mamani y Brandon Quispe, ambos defensores de la provincia de Cotabambas en Apurímac, que en setiembre de 2015 fueron



injustamente detenidos por la Policía Nacional que se encontraba custodiando las instalaciones de la minera Las Bambas.

La detención ocurrió en el marco del conflicto que estalló en las inmediaciones de esta operación minera, en la localidad de Challhuahuacho y que dejó como resultado tres muertos y numerosos heridos.

Javier y Brandon detallan que ellos coincidieron con la movilización y subieron a la camioneta del Centro de Salud para ayudar a los heridos.

También explicaron que la camioneta entró a las instalaciones de la empresa minera y que luego no los dejaron salir. Su versión es corroborada por personal del Centro de Salud y otros testigos.

Es importante decir que Javier Mamani es una persona respetada en el distrito de Haquira (Cotabambas) y que habitualmente conducía la ambulancia que transporta enfermos en su distrito. Brandon Quispe, apenas tenía 18 años cuando ocurrieron los hechos y había pasado por Challhuahuacho para hacer compras llevando frutas y alimentos en su mochila, como relata una amiga suya a quien visitó en el Centro de Salud.

Para ambos el Ministerio Público pide una condena entre 15 y 17 años de pena privativa de la libertad, a lo que se suma una reparación de 20 mil soles al Estado y más de 88 mil dólares a la empresa.

Brandon y Javier forman parte del grupo de 19 defensores criminalizados que ya llevan más de cuatro años esperando justicia, en un proceso que ha tenido sucesivas interrupciones por falta de intérpretes del quechua y problemas en las notificaciones judiciales.

A pesar de que en el proceso se presentaron diversas pruebas y testimonios que demuestran la inocencia de ambos defensores, y que los cargos quedaron desvirtuados (quedando en evidencia el comportamiento arbitrario de la Policía), el proceso aún continúa y el 18 de febrero habrá una última audiencia.

Los defensores de Cotabambas esperan que en este caso se repita lo que acaba de pasar en un Juzgado Penal de Cusco, en donde se absolvió a defensores de Chumbivilcas -que fueron perseguidos penalmente durante varios años por ejercer su derecho a la protesta ante las afectaciones al medio ambiente y a los derechos humanos de la empresa minera ANABI-.

Esta es una sentencia que sienta un precedente positivo para los casos de defensores criminalizados en el Perú y se espera que sirva como un importante antecedente para el caso de Javier, Brandon y sus otros 17 compañeros.

No hay que perder de vista la recomendación de Michel Forst: “poner fin a la criminalización imperante de las personas defensoras” (3) (Forst, 2020).

Según el relator, son los defensores del medio ambiente en contextos de “proyectos de desarrollo insostenibles” los que corren más riesgos de detenciones arbitrarias, vigilancia, violencia y desprestigio.

Luego de la visita del relator de Naciones Unidas, sería importante que el Ministerio de Justicia le dé prioridad a la implementación del Protocolo sobre Protección de Defensores de Derechos Humanos, aprobado el año pasado.

Este Ministerio debería tomar acciones no solo de registro y protección de defensores, sino también de justicia reparativa en casos como los de Brandon y Javier, que han padecido por años la persecución y la estigmatización por parte de la empresa y el Estado.

Así mismo, debemos recordar que en casos donde interviene una empresa transnacional, la labor de respeto a los defensores no solo compete al Estado peruano, sino también al país de origen de la empresa y a las Naciones Unidas.



En este caso estamos hablando de China, país que se comprometió a “establecer un marco jurídico para garantizar que las actividades realizadas por las industrias sujetas a su jurisdicción no menoscaben los derechos humanos en el extranjero” (4).

En cuanto a las Naciones Unidas, es importante considerar que no basta con constatar las injusticias vividas por los defensores, sino asegurar que los Estados avancen en la implementación de acciones para garantizar los derechos humanos de los y las defensores/defensoras.

Notas:

(1) Declaración de Fin de Misión, Michel Forst, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los Defensores y Defensoras de Derechos Humanos.

Visita a Perú, 21 de enero 3 de febrero de 2020 <https://bit.ly/2UQZKaL> [1]

(2) Derechos Humanos Sin Fronteras (Cusco), Derechos Humanos y Medio Ambiente (DHUMA), Oxfam en Perú, Fedepaz, Asociación Pro Derechos Humanos, Red Muqui, Amnistía Internacional, EarthRights International, ENTREPUEBLOS, y Broederlijk Delen.

(3) Declaración de Fin de Misión, Michel Forst, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los Defensores y Defensoras de Derechos Humanos.

Visita a Perú, 21 de enero 3 de febrero de 2020 <https://bit.ly/38tVWQK> [2]

(4) Informe sombra realizado por el Colectivo sobre Financiamiento e Inversiones Chinas, Derechos Humanos y Ambiente (CICDHA) que fue presentado y planteó recomendaciones en el Examen Periódico Universal - China <http://chinaambienteyderechos.lat/reports/> [3]

Fuente: CooperAcción: <http://cooperaccion.org.pe/peru-pais-de-defensores-desprotegidos-que-esperan-justicia/> [4]

Te puede interesar:

[#DerechosHumanos](#) [5]: En Perú no existe un sistema eficaz de medidas de protección para defensores. Así lo señala Michel Forst, Relator Especial de la [#ONU](#) [6] → <https://t.co/9BsVVITvBk> [7] <pic.twitter.com/ZR3M5XT7oj> [8]

— Servindi (@Servindi) [February 4, 2020](#) [9]

Tags relacionados: [Michel Forst](#) [10]

[Derechos Humanos](#) [11]

[cnddhh](#) [12]

[Medio ambiente](#) [13]

[minera Las Bambas](#) [14]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)



Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad-opinion/14/02/2020/peru-pais-de-defensores-desprotegidos-que-esperan-justicia>

Links

- [1] <https://bit.ly/2UQZKaL>
- [2] <https://bit.ly/38tVWQK>
- [3] <http://chinaambienteyderechos.lat/reports/>
- [4] <http://cooperacion.org.pe/peru-pais-de-defensores-desprotegidos-que-esperan-justicia/>
- [5] https://twitter.com/hashtag/DerechosHumanos?src=hash&ref_src=twsrc%5Etfw
- [6] https://twitter.com/hashtag/ONU?src=hash&ref_src=twsrc%5Etfw
- [7] <https://t.co/9BsVVITvBk>
- [8] <https://t.co/ZR3M5XT7oj>
- [9] https://twitter.com/Servindi/status/1224827562549022722?ref_src=twsrc%5Etfw
- [10] <https://www.servindi.org/tags/michel-forst>
- [11] <https://www.servindi.org/etiqueta/derechos-humanos>
- [12] <https://www.servindi.org/etiqueta/cnddhh>
- [13] <https://www.servindi.org/etiqueta/medio-ambiente>
- [14] <https://www.servindi.org/tags/minera-las-bambas>